



**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**Comunicado de prensa**

**18 de abril de 2012**

787-722-4015

787-724-5510 Fax

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Agricultura favorece crédito de energía a agricultores**

**El Capitolio** - El secretario de Agricultura Neftalí Soto Santiago favoreció hoy que se otorgue un crédito en la facturación mensual de energía eléctrica a los agricultores *bonafide* a cambio de la preparación de planes de conservación de energía, y que el uso de electricidad sea indispensable para la producción agrícola y la actividad avícola.

El Secretario de Agricultura recomendó no obstante que se elimine el tope del 20%, propuesto en el Proyecto de la Cámara 557, “y que en su defecto, el agricultor pueda acogerse al crédito de acuerdo con la cantidad de energía renovable que produzca según su factura mensual”.

Las expresiones de Soto Santiago se presentaron mediante memorial explicativo sometido a la Comisión de Agricultura que preside el senador Luis Berdiel Rivera, que evalúa dicha pieza legislativa, y que otorga un crédito de 20% de energía eléctrica para la producción agrícola y empresas dedicadas a la actividad avícola bajo la Ley de Incentivos Contributivos de 2007.

Soto Santiago indicó que el estímulo “deberá ser a que cada agricultor de acuerdo a sus recursos y a la participación de ayudas gubernamentales, paulatinamente reconvierta sus sistemas actuales a sistemas más eficientes hasta lograr la sustentabilidad o independencia total del consumo de energía fósil, y que se convierta en un generador de energía renovable para otras actividades de nuestra economía”.

Estadísticas presentadas por el Departamento de Agricultura indican que la inversión en sistemas de generación de energía fotovoltaica en actividades de producción pecuaria, ornamentales y frutales asciende a casi \$3 millones en 38 proyectos nuevos. Además, a través de acuerdos con el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico sobre investigaciones aplicadas a bajar los costos energéticos en los sistemas de beneficiado de café, ordeño y enfriamiento para almacenaje de frutas y vegetales se ha logrado el aumento de propuestas por parte de agricultores con planes de conservación de energía más eficientes.

El senador Berdiel Rivera destacó los beneficios que esta pieza legislativa representa para la economía agrícola del País, a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y a los consumidores.

“Tenemos que movernos y ser honestos para beneficiar a toda aquella persona que contribuye y aporta la economía en Puerto Rico y en este caso el sector agrícola que fue uno marginado por muchos años y le estamos haciendo justicia. Por otro lado, esto es una cadena porque la AEE también se va a beneficiar a largo plazo porque si les damos este beneficio a los agricultores vamos a tener más agricultores que van a participar y por tanto la AEE tendrá más clientes. Al fin y al cabo cuando tengamos más producciones los establecimientos de comida, supermercados y frigoríficos van a tener que ampliar sus operaciones y producir más para mantener esos alimentos frescos y saludables”, destacó Berdiel Rivera.

“Estamos en una situación donde muchos agricultores se están quitando del sector agrícola y tenemos que ver qué es lo que está pasando. Ha salido a relucir que esto es uno de los posibles factores para eso y cada día nosotros demandamos más alimentos. Tenemos que buscar alternativas para que podamos tener más agricultores, más alimentos y que cada día tengamos más participación en el sector agrícola”, añadió el también Senador por el Distrito de Ponce.

El Proyecto cameral indica que el crédito será otorgado de conformidad a las siguientes normas: estar al día en el pago de las obligaciones por servicio de energía eléctrica o haber formalizado un plan de pago con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), el crédito se concederá de acuerdo a la proporción utilizada para la producción agrícola y que el Departamento de Agricultura (DA) certificará a la AEE las personas que cualifiquen para este crédito.

A la audiencia pública no asistió ningún miembro de la delegación de minoría.

**OB/ncm**